

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 28 de Abril de 1951

Núm. 96

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Instituto Nacional de Estadística

Servicio demográfico

A los señores Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los Sres. Jueces de Paz y Comarcales de la provincia, que el día cinco del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo Avenida de Primo de Rivera, 18, 1.º, los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión, registrados en el mes actual.
León, 27 de Abril de 1951.—El Delegado de Estadística accidental, Antonio Mantero. 1555

Delegación de Hacienda de la provincia de León

INTERVENCION

Habiendo cesado en su cargo de Corredor de Comercio en esta plaza, D. Francisco Lecha Luzzatti, se declara abierto el plazo de seis meses, que establece el artículo 47 del Reglamento de 26 de Julio de 1929, para que se puedan formular contra la

fianza del citado Corredor las reclamaciones que procedan.
León, 25 de Abril de 1951.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 1536

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Relación de concursantes a plazas de Camineros que han sido admitidos a examen y que deberán presentarse el día veintinueve (29) de Mayo próximo a las diez (10) de la mañana, en el Hospicio Provincial de esta capital (Plaza de San Francisco) para dar comienzo en los locales del mismo al ejercicio escrito, que será eliminatorio, y al que deberán acudir provistos de lápiz, pluma y mango.

- 1 Celedonio Llamazares Fernández.
- 2 Graciano Otero Mansilla.
- 3 Victor Andrés Sierra.
- 4 Vicente Alonso Alvarez.
- 5 Pedro Fernández Diez.
- 6 José Vega Pardo.
- 7 Anibal Merayo Martínez.
- 8 Malaquías Aldeno Reyero.
- 9 Nicolás del Vallé García.
- 10 Victoriano Gonzalez Diez.
- 11 Santos Martínez Martínez.
- 12 Leoncio Fernández Melón.
- 13 Valentín Gatiérrez Rodríguez.
- 14 Baudilio Mayo Alonso.
- 15 Dalmiro Álvarez González.
- 16 Víctor Vecino Pérez.
- 17 Antoliano García Fernández,

- 18 Fulgencio Quintanillo de Godos.
- 20 Plausides Martínez Escobar.
- 21 Dionisio García Manilla.
- 22 Horacio Guerrero Esteban.
- 23 Modesto García Alonso.
- 24 Plácido González Fernández.
- 25 Olegario García Carmona.
- 26 Patricio Gordón González.
- 27 Manuel Diez Soto.
- 28 Pedro Rosti Vela.
- 29 Teodoro Argüello González.
- 30 Rogelio García Bardón.
- 31 Albino Alvarez García.
- 32 Guillermo Alonso Alvarez.
- 33 Nicolás López Rodríguez.
- 34 Restituto Diez Sánchez.
- 35 Mauricio Puertas Barrientos.
- 36 Julián Rodríguez Gómez.
- 37 Modesto Saludes Prado.
- 38 Miguel del Río Callejo.
- 39 David Berciano Morán.
- 40 Lisardo Morán Bello.
- 41 Nicasio García Andrés.
- 42 Camilo García Fernández.
- 43 Eugenio Alonso de la Riva.
- 44 Teodoro Emiliano Alvarez Alvarez.
- 45 Justiniano Ramos Alvarez.
- 46 Felipe Castaño Martínez.
- 47 Ezequiel Luengo Ramos.
- 48 Joaquín Celada Martínez.
- 49 Patricio Diez García.
- 50 Gabriel Canal Canal.
- 51 Leonardo Marcos Alonso.
- 53 Ignacio Blanco González.
- 54 Eulogio González González.
- 55 Giordano Casado Casado.
- 56 Balbino García García.
- 57 Manuel Antonio Fernández Martínez.
- 59 Alonso González García.
- 60 Albino Yugueros Sánchez.

- 61 Valeriano Casado Sánchez.
 62 Mariano Fernández del Pozo.
 63 Clemente Santos Sevilla.
 64 Manuel Moldes Herbón.
 65 Félix Santalla Yáñez.
 66 Pedro García Ramos.
 67 Domingo A. Fernández Alvarez.
 68 Laureano Lago Rivera.
 70 Wenceslao Fernández Hidalgo.
 71 Fredesvindo Ordás Diez.

La no presentación en el lugar día y hora indicados, se considerará como renuncia a todos los derechos de concursante.

León, 23 de Abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible.) 1552

Distrito Minero de León

Don Conrado Arquer Gasch, Ingeniero de Minas en funciones de Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Herminio García Rodríguez, vecino de Torre del Bierzo, concesionario de la mina «Manuela», núm. 9.850, ha sido solicitada, en dicho término, una demasia con fecha ocho de Noviembre de 1946, con el nombre de «Demasia a Nueva Manuela».

Dicha demasia se designa por el terreno franco existente entre las concesiones «Manuela», núm. 9.850, «Marcelina Segunda», núm. 7.931, «Nueva Currillo», núm. 9.890, «Carmen», núm. 10.547, «Sospechosa», núm. 6.110, y «Chistosa», núm. 6.711.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el número 9.850-D.

León, 16 de Abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Arquer. 1529

ANUNCIO

Por el Ministerio de Industria y Comercio ha sido otorgado con fecha 12 de Marzo próximo pasado, el permiso de investigación «Mary-Nives», núm. 11.254, de mineral de wolfram, de 54 pertenencias, en el término municipal de Ponferrada, siendo concesionario don Nicanor Fernández Trigal.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería.

León, 20 de Abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Moreno. 1489

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Comandancia Militar de Marina de Asturias (Gijón)

Relación nominal foliada, filiada y definitiva de los individuos de la inscripción marítima del Distrito de esta Capital, comprendidos en el alistamiento del año actual, para el Reemplazo del próximo año de 1952, por orden de fecha de nacimiento, a partir del día 12 de Enero de 1951, que resultó ser el señalado en el sorteo que previene el art. 50 de la Ley, que se publica a fin de que todos cuantos figuran en ella, sean excluidos en sorteo para el servicio del Ejército, con arreglo a lo que preceptúa en el art. 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

N.º 31 del reemplazo.—Miguel Yáñez Panero, hijo de Miguel y de María, natural y vecino de La Bañeza, marinerio; nació el 23 de Febrero de 1932 y hora de las 12.

N.º 32 del id.—Carlos Marqués Pérez, hijo de Manuel y Jesusa, natural y vecino de Sta. Cruz del Sil, marinerio; nació el 24 de Febrero de 1932 y hora de las 12.

N.º 43 del id.—Cipriano Barrientos Valencia, de Florentino y Pilar, natural de Pajares de los Oteros y vecino de Capazas, marinerio; nació el 16 de Marzo de 1932 y hora de las 12.

N.º 60 del id.—Luciano M. Giganto Pérez, de José y María, natural y vecino de Valencia de Don Juan, marinerio; nació el 8 de Mayo de 1932 y hora de las 12.

Gijón, 10 de Abril de 1951.—El C. D. M., Jefe del Detall, Higinio Fernández. 1476

Comandancia Marítima de El Ferrol del Caudillo

Relación de los inscriptos de la Inscripción Marítima del Distrito de esta Capital, nacidos en el año 1932, que han quedado definitivamente alistados para el servicio de la Armada, para el reemplazo del próximo año de 1952, y cuyos puntos de naturaleza están enclavados dentro de la Provincia de León, los cuales han quedado excluidos del Reclutamiento del Ejército de Tierra y sujetos al de la Armada, todo ello con arreglo al Reclutamiento vigente de la Marinería de la Armada, con expresión de los nombres y apellidos de los inscriptos, nombres de los padres y naturaleza de los interesados.

N.º 1 de orden.—Tomás Solla Escapa, hijo de Pedro y Francisca, natural de Pola de Gordón; reemplazo 1952.

N.º 2 de id.—Nestor Granja Moral, hijo de Manuel y María, natural de Cabeza del Campo; reemplazo 1952.

N.º 3 de id.—Máximo Cuervo Martínez, hijo de Máximo y Manuela, natural de Nistal de la Vega; reemplazo 1952.

El Ferrol del Caudillo, 16 de Abril de 1951.—El Comandante Militar de Marina, Rafael de Aguilar. 1474

Comandancia de Marina de La Coruña

Relación de individuos nacidos el año 1932 y que por hallarse inscriptos en Marina fueron alistados por el trozo de la capital, para el reemplazo de 1952. Estos individuos son naturales de Ayuntamientos de la provincia de León y deberán ser excluidos del alistamiento del Ejército según dispone el artículo 144 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Alejandro Luengo Fierro, hijo de Modesto y María, natural de Audanzas del Malle; nacido el 21 Julio de 1932.

La Coruña, 5 de Abril de 1951.—El C. de F. Comandante del Trozo, Víctor Rosas. 1413

Administración municipal

Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público, en unión de sus justificantes, por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1950, de Ordenación y Depositaria.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, pueden ser examinadas y formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villamoratiel, 23 de Abril de 1951.—El Alcalde, L. Piñán. 1519

Entidades menores

Junta vecinal de San Emiliano

La Junta Administrativa de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día quince del presente mes, acordó, por unanimidad, y a petición de la mayoría de los vecinos, enajenar varias parcelas de terreno en el casco del pueblo, para con su importe sufragar los gastos ocasionados en la construcción de la Casa Concejo del pueblo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que los vecinos que se crean perjudicados puedan presentar cuantas reclamaciones tengan por conveniente ante esta Junta, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Emiliano, 20 de Abril de 1951.—El Presidente, Perfecto Alvarez. 1530 Núm. 366.—36,30 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito es como sigue:

«Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de León, seguidos entre partes: de una y como demandantes por D. Demetrio Rodríguez Paniagua, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de León, que ha estado representado por el Procurador don Luis de la Plaza Recio y defendido por el Letrado D. Daniel Alonso y como demandado D. Blas Valderrey Fernández, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Armunia, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; sobre reivindicación de muebles; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación preparado por la representación de la parte demandante, contra la sentencia que con fecha veintidós de Diciembre del año de mil novecientos cuarenta y nueve dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar como confirmamos la sentencia recurrida con imposición al actor y recurrente de las costas de esta segunda instancia.

Así, por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad en el presente recurso de la parte demandada y apelada, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Filiberto Arroyos.—Aniano Alonso.—Antonio Córdova.—Mariano Gimeno.—Rubricados.»

Esta nuestra sentencia fué publicada en el día de la fecha y notificada en el siguiente día a las partes personadas en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado expido la presente que firmo en Valladolid a diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Delgado.

1488

Núm. 365.—96,00 ptas.

Juzgado de instrucción de Riaño

Por el presente ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del autor o autores del robo de cinco cortes de traje, cuyo hecho tuvo lugar en la sastrería de Manuel Flórez Recio, de Sabero, el día veintidós del actual, y caso de ser habidos, sean conducidos y puestos a disposición de este Juzgado, así como los objetos sustraídos y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan cumplidamente su legítima adquisición y procedencia. Así lo tengo acordado en el sumario n.º 18 de 1951.

Riaño, veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Demetrio Morán.—El Secretario judicial, Longinos López Amigo. 1539

Juzgado municipal de León

Don Fernando Domínguez Berrueta y Carrafa, Juez municipal de la ciudad de León.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición, a instancia de D.ª Ana Blanco Rodríguez, representada por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra D. Albino Martínez y su esposa D.ª Neri Alvarez, sobre reclamación de 2.938 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes de la propiedad del demandado y esposa, que luego se describirán, habiéndose señalado, para que tenga lugar la misma, el día quince de Mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un carro de varas en mal uso, tasado en mil pesetas.

Un caballo de pelo blanco, de 1,30 metros de altura, ya cerrada, dos mil cien pesetas.

Una bicicleta de paseo marca Orbea, ochocientas cincuenta pesetas.

Una máquina de coser marca «Alfa», completamente nueva, tipo familiar, dos mil pesetas.

Se hace saber a los que quieran tomar parte en la subasta, que será preciso depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación.

León, a seis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Fernando Domínguez Berrueta.—P. S. M.: P. H., E. Román.

1517 Núm. 365 (bis).—69,30 ptas.

Juzgado comarcal de Puente

Domingo Flórez

Don José Otero González, Secretario del Juzgado comarcal de Puente Domingo Flórez. (León).

Doy fe: Que en juicio de cognición seguido ante este Juzgado con el número 2 de 1951, sobre reclamación

de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. El señor D. Paciano Barrio Nogueira, Juez comarcal de esta ciudad con prórroga de jurisdicción en el de igual clase de Puente Domingo Flórez; habiendo visto los precedentes autos de proceso de cognición en el que son partes: de una, como demandante, D. Nicanor Fernández-Trigales, Procurador en ejercicio y con residencia en Ponferrada, en nombre y representación de D. Simón Rodríguez Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Puente Domingo Flórez, contra la señora viuda de Benigno Gavelas Alvarez, mayor de edad, comerciante y domiciliada en Villafranca del Bierzo, sobre reclamación de cantidad. (siguen los resultandos y considerandos).

Fallo.—Que estimando la demanda formulada por D. Nicanor Fernández Trigales, en nombre de don Simón Rodríguez, en todas sus partes, debo de condenar y condeno a la demandada D.ª Pilar Blanco Nistal, a que de firme que sea esta sentencia satisfaga al actor las tres mil doscientas veintitrés pesetas reclamadas, imponiéndole a dicha demandada las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía del demandado se le notificará en la forma que determina la Ley para los litigantes de esta condición, a menos que la parte actora solicite la notificación personal, juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la demandada declarada en rebeldía de conformidad con lo ordenado en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a tales efectos y firmo la presente en Puente Domingo Flórez a dos de Abril de 1951.—El Secretario, José Otero.—V.º B.º: El Juez comarcal, Paciano Barrio.

1533 Núm. 367.—70,40 ptas.

Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia

Don Antonio Collado Alarcón, Magistrado, Juez encargado accidentalmente del despacho del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia.

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias que con fecha cuatro de Diciembre último, se cursaron llamando al procesado en sumario 17 de 1950 sobre quebrantamiento de medidas de seguridad Enrique Balager Montes, las cuales se interesaron en los Boletines Oficiales de las provincias de León y Barcelona de fechas 12 y 13 de Diciem-

bre último, y en el del *Estado* de 9 de Marzo pasado, en atención a que ha sido capturado y se encuentra preso en el Depósito municipal de San Feliú de Llobregat.

Dado en Valencia a 17 de Abril de 1951.—Antonio Collado.—El Secretario, (ilegible.) 1499

Cédulas de citación

Mediante la presente se cita a Manuel Delgado Alvarez, mayor de edad, industrial, vecino de León, Gil y Carrasco, 5, bajo, derecha, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en el sumario número 343 de 1949 por estafa; haciéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

León, 26 de Abril de 1951.—El Secretario, Valentín Fernández. 1496

Mediante la presente se cita a Carmen Villegas Gorostiaga, vecina que fué de esta Capital, con domicilio en la calle de Antonio Valbuena, n.º 13, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oída en el sumario n.º 255 de 1950, por robo, apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar.

León, 24 de Abril de 1951.—El Secretario, Valentín Fernández. 1525

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en los autos de juicio de menor cuantía sobre nulidad de contrato de compraventa y otros extremos, promovidos por D. Martín Morán Miguélez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Benavente, representado en turno de oficio por el Procurador Sr. Novo, contra D. Emilio, don Antonio y D.ª Guadalupe Fernández Gordón, esta última en paradero ignorado, se emplaza a referida D.ª Guadalupe Fernández Gordón, para que en término de nueve días comparezca en los autos y conteste a la demanda, apercibiéndola que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible.) 1588

Mediante la presente se cita a María Suárez Tejón, vecina que fué de esta capital, con domicilio en la calle Alcázar de Tofedo número 8, entresuelo, izquierda, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirla declaración, ofrecerla las acciones del artículo 109 de la Ley de E. Criminal y acreditar la preexistencia de las 400 pesetas que la fueron estafadas, en el sumario número 75 de 1950 por dicho delito; aperi-

biéndola que de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

León, 24 de Abril de 1951.—El Secretario, Valentín Fernández. 1524

Anuncios particulares

Administración Principal de Correos de León

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia en automóvil entre la oficina del Ramo de Riaño y la de Oseja de Sajambre, bajo el tipo máximo de doce mil quinientas pesetas anuales (12.500), tiempo de cuatro años y demás condiciones del pliego, que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal y Estafeta de Riaño, con arreglo a lo que prescribe el párrafo 2.º del artículo 1.º del Real Decreto de 21 de Marzo de 1907, y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911, con sujeción en un todo a las condiciones del citado pliego.

Se advierte al público que se admiten proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase 6.ª (4,75 pesetas), que se presenten en esta Principal y en la Estafeta de Riaño, durante las horas respectivas de oficina, hasta el día cuatro de Mayo próximo inclusive, en el que podrá hacerse hasta las 17 horas, cualquiera que sean aquéllas, y que la apertura de pliegos se verificará en esta Principal el día nueve del mismo mes, a las once horas.

León, 26 de Abril de 1951.—El Administrador Pral., José del Río.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de se obliga a realizar el servicio de la conducción del correo en automóvil entre la oficina del Ramo de Riaño y la de Oseja de Sajambre, por el precio de pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño por separado la carta de pago que acredita haber depositado en, la fianza de 2.500 pesetas (dos mil quinientas pesetas).

1571 Núm. 368.—84,15 ptas.

Comunidad de Regantes de Dehesas

Por el presente se pone en conocimiento de todos los usuarios que no habiéndose ultimado todos los trámites que constaban en la orden del día, de la Junta celebrada el 11 del pasado mes de Marzo, la que hubo que suspender por falta de tiempo.

Se convoca por medio del presente a todos los usuarios a Junta gene-

ral ordinaria para el día 13 del próximo mes de Mayo, en la Casa Escuela de Niños de este pueblo de Dehesas, al objeto de seguir tratando y discutiendo los capítulos que por falta de tiempo quedaron aplazados; tal reunión será en primera convocatoria a las dos de la tarde, y en segunda a las tres del mismo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Si los trabajos de limpia y monda del canal se hace por el sistema de administración o por subasta.
- 3.º Memoria que presentará el Sindicato de obras a realizar que ya fueron aprobadas en Junta anterior.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, se convoca para el mismo día y en el mismo local a Junta general extraordinaria en primera convocatoria a las cinco de la tarde, y en segunda a las seis del mismo día.

Temas a tratar, son los siguientes:

- 1.º Reforma de los artículos 6.º, 8.º, 21 y 25 del Reglamento.
- 2.º Si los partícipes aprueban que la Junta que se celebra en la primera quincena de Marzo, sea en la primera del mes de Febrero.
- 3.º Sobre la confección del nuevo empadronamiento, y anular el anterior.
- 4.º Sobre el aumento en las cuotas ordinarias, a fin de habilitar fondos al objeto de construir un local adecuado para la Comunidad, en el cual puedan celebrar se sus sesiones y establecer en él las oficinas.
- 5.º Sobre la forma y modo en que ha de llevarse las discusiones en las Juntas, a fin de que las distintas intervenciones no resulten estériles, y haciéndose interminables, dando ocasión a que hayan de celebrarse nuevas Juntas, con los consiguientes gastos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Dehesas, 18 de Abril de 1951.—El Presidente de la Comunidad, Vicente Prada.

1471 Núm. 362.—108,90 ptas.

BANCO DE SANTANDER

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado la Libreta de la Caja de Ahorros n.º 1.496 de la Sucursal de La Bañeza, se advierte al público que si en el término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio no se presenta reclamación ante la citada Sucursal, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado de la misma.

León, 21 de Abril de 1951.
1531 Núm. 364.—21,45 ptas.